

Pereira, Junio 6 de 2017

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 26730-2017

Fecha: 09/06/2017-08:16:09

Recibido por: SANDRA HELENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 2.13.1. Subsecretaría de Asuntos Tributarios

Anexo: 3

Doctora
MARIA FERNANDA LOAIZA MONTOYA
Subsecretaria de Asuntos Tributarios
Ciudad.

Yo, SALOMON SANCHEZ ROMAN, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.354.973, me dirijo a usted para solicitarle muy comedidamente se efectúe un cruce de cuentas, porque como he sabido por la Administración realice doble pago del Impuesto del Incentivo Urbano - y/o construcción, para lo cual adjunto copia.

Mi pretensión es saldar con la administración el impuesto Predial del período Abril y junio, de la carrera 7a. No. 7-48, según factura No. 6352316, por un valor de \$215.570, teniendo a mi favor un saldo de 264.752.

Para tal efecto adjunto copias de lo pertinente.

Por la atención que le digno prestar a la presente, le anticipo - los agradecimientos.


Atentamente,

SALOMON SANCHEZ ROMAN
C.C. No. 1.354.973
310 6687853



ALCALDÍA DE
PEREIRA



Pereira, 10 de marzo de 2017

Señor
SALOMÓN ROMÁN SANCHEZ
Cra 7 Bis # 18b-31 Oficina 101 Sector Plaza De Bolivar
3173149851
Pereira, Risaralda.

No. 8860



Asunto: Respondiendo a:: SALOMÓN ROMÁN SANCHEZ DESCRIPCION O ASUNTO:
SOLICITUD. Radicado No.9859

Cordial saludo,

En atención a la solicitud del asunto, nos permitimos informarle que una vez verificada nuestras bases de datos del Sistema Aire Plus, se pudo constatar que efectivamente se realizó doble pago a Nombre de SALOMON ROMAN SANCHEZ, identificado con cédula de Ciudadanía No. 1.354973, por concepto del Impuesto de Delineación Urbana y/o Construcción con la siguiente descripción:

FECHA DE PAGO	RECIBO No.	No. Interno	Valor Pagado
13-01-2017	8117435	346609	\$264.752
13-01-2017	8117975	346732	\$264.752

Así las cosas, para realizar el reconocimiento de la devolución del doble pago, debe tenerse en cuenta las siguientes consideraciones :

1. Si el valor del saldo reconocido a favor del contribuyente puede cruzarse para el pago adeudado ya sea por concepto del impuesto predial y/o impuesto de Industria y comercio, todo ello a solicitud expresa del interesado ante la Administración Municipal.
2. Si el contribuyente solicita devolución del dinero en su totalidad, debe identificar la entidad Bancaria y el número de cuenta ya sea de Ahorro y/ cuenta corriente a consignar.
3. Para realizar el reconocimiento del doble pago, nos debe remitir la factura original con la que se realizó dicho pago, donde se visualicen los registros y sellos bancarios.



Cra 10 No 17 -55 Edificio Torre Central - Local 104
3248912



MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DE HACIENDA
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT: 891.480.030-2
SECRETARIA DE HACIENDA

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

NUM UNICO. 8534393
FACTURA No. 6352316

Propietario(s) SALOMON ROMAN SANCHEZ
K 7 7 48
CRA 12 9-23
01 02 00 000007 0007 0 00 000000

PERIODO FACTURADO
Abril - Junio / 2017

Facturas sin Cancelar 1

A - DETALLE VIGENCIA ANTERIOR

ESTRATO	TARIFA	AREA TERRENO	AREA CONSTRUIDA
2	.3	152	235

IMPAGACIÓN DEUDA VIGENCIA ANTERIOR

CEPTO	VALOR
BRE	

B - VIGENCIA ACTUAL

AVALUO	ESTRATO	TARIFA	AREA TERRENO	AREA CONSTRUIDA
\$ 70,634,000	2	.3	152	235

LIQUIDACIÓN

CONCEPTO	VALOR
DEUDA TRIMESTRE(S) ANTERIOR (S)	\$ 52,977
INTERESES	\$ 3,668
VALOR A PAGAR ESTE TRIMESTRE	\$ 52,975
VALOR TOTAL AND	\$ 215,570

VALOR DEUDA VIGENCIA ANTERIOR	
VALOR A PAGAR AL TRIMESTRE	\$ 109,620
TOTAL A PAGAR SIN DESCUENTO	\$ 215,570
TOTAL A PAGAR SIN DESCUENTO	\$ 215,570

PAGUESE HASTA
30 de Junio de 2017

NOTA DE INTERES:

La factura cancelada sirve como paz y salvo en pereira para cualquier transacción comercial (artículo 20 del Estatuto Tributario Municipal). BANCO BOGOTÁ, GNB SUDAMERIS, BBYA, OCCIDENTE, DAVIVIENDA, BCSC, AVVILLAS, AGRARIO, FICHINCHA, HELW BANK, BANCOLOMBIA, COLPATRIA, POPULAR, BANCOOMEVA, CFA, APOSTAR, EMPRESAS DE ENERGIA DE PEREIRA, PAGOS A NIVEL NACIONAL. Banco de Occidente, mediante factura de pago. Pagos PSE y Tarjetas de Credito en <http://tributario.pereira.gov.co>

Auditoría S.G.I. Pkta I Personal : 001-Alberto Terminal: ALCALDI(APEREIRA)T21507-5 cont. laquintero Fecha y Hora: 11-05-2017 01:05:36 I

Alcalde Municipal

MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARIA DE HACIENDA - IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Ficha Catastral 01 02 00 00 0007 0007 0 00 00 0000 Factura Nro. 4352316 8534393
Propietario SALOMON ROMAN SANCHEZ Fecha Expedición: 07 de Mayo de 2017
Direccion Cobro CRA 12 9-23 Periodo Facturado Abril - Junio / 2017
VALOR A PAGAR AL TRIMESTRE \$ 109,620 Paguese Hasta 30 de Junio de 2017



{415}7709998000285(8020)000008534393(3900)00000000109620(96)20170630

MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARIA DE HACIENDA - IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Ficha Catastral 01 02 00 00 0007 0007 0 00 00 0000 Factura Nro. 6352316 8534393
Propietario SALOMON ROMAN SANCHEZ Fecha Expedición: 07 de Mayo de 2017
Direccion Cobro CRA 12 9-23 Periodo Facturado Abril - Junio / 2017
TOTAL A PAGAR SIN DESCUENTO \$ 215,570 Paguese Hasta 31 de Mayo de 2017



{415}7709998000285(8020)000008534393(3900)0000000215570(96)20170531

MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARIA DE HACIENDA - IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Ficha Catastral 01 02 00 00 0007 0007 0 00 00 0000 Factura Nro. 6352316 8534393
Propietario SALOMON ROMAN SANCHEZ Fecha Expedición: 07 de Mayo de 2017
Direccion Cobro CRA 12 9-23 Periodo Facturado Abril - Junio / 2017
TOTAL A PAGAR SIN DESCUENTO \$ 215,570 Paguese Hasta 30 de Junio de 2017



{415}7709998000285(8020)000008534393(3900)0000000215570(96)20170630

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPIO DE PEREIRA
Nit: 891.480.030-2

COMPROBANTE DE RENTAS VARIAS

Nombre o Razon Social SALOMON ROMAN SANCHEZ . . .	Número Interno 346732	Recibo Nro. 8117975
	Cedula o Nit: 1354973	Fecha Expedición 13 de Enero de 2017
		Fecha Vencimiento 28 de Enero de 2017

Detalle:
LIQUIDACION DE DELINEACION URBANA NRO DE RADICACION 160775, ESTRATO 2,
AREA CONSTRUCC=250 MT2., CRA 7 NRO 7-48 , TELEF 3173149851

CONCEPTOS LIQUIDADOS		
Codigo	Descripcion	Valor
3060	IMPUESTO DE CONSTRUCCION	264,752.00



TOTAL A PAGAR: 264,752.00

Valor Letras: DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE

Auditoria Impuestos Plus [Personal : 022-Pedro Javier Terminal: smart.pereira.gov.co/root- Fecha y Hora: 13-01-2017 11:01:23]

Aldemar
Alcalde Municipal

Favor Dirigirse a la Oficina de Industria y Comercio en la Alcaldía para la Liquidación de los Impuestos, los cuales deberán ser Cancelados y Anexar Copia a la Curaduría

ORLANDO BEDOYA GIRALDO

Nit 71.622.473-8

RADICACION N° 160775

Fecha 17/08/2016

Identificación : 1354973
Solicitante : SALOMON ROMAN SANCHEZ
Proyecto : LICENCIA DE CONSTRUCCION
Dirección : CRR 7 N° 7-48
Barrio : SIN BARRIO
ESTRATO: 2 ANTICIPO PAGADO DE IMPUESTO: 0

AREA A LIQUIDAR SEGUN
INDICE DE CONSTRUCCION: 250.00 IMPUESTO: \$ 264,752 =
(250,250)

NO. LIQUIDACION DE IMPUESTO: _____

Centro Comercial Alcides Arévalo Local 306 Teléfonos 3354513-3359704

Pereira - Risaralda



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	09 de junio de 2017	Número de radicado:	26730
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	SALOMÓN ROMÁN SANCHEZ.		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	3
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

